REPÚBLICA DE COLOMBIA



ENTREGADO 2 3 JUN 2016

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR



,	້ 0ໍ້ດິວ57ວ	.47
RESOLUCIÓN No.		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) KELLIS MELISSA GONZALEZ PACHECO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.041.891.791 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA PLAZA DEL MUNICIPIO DE PONEDERA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA PLAZA DEL MUNICIPIO DE PONEDERA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	KELLIS MELISSA GONZALEZ PECHECO	C.C. No. 1.041.891.791
VICEPRESIDENTE:	JOSE AGUSTIN NORIEGA MENDOZA	C.C. No. 1.041.900.276
TESORERO:	NURIS ESTHER ORDONEZ RUA	C.C. No. 22.662.797
SECRETARIA:	JUAN PABLO HAMBUERGUER CAMERO	C.C. No. 1.041.898.115

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

0005**7**0

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	ESTHER DE JESUS FONTALVO	C.C. No.	22.662.760
CONCILIADOR:	SANDRA ROJANO BARCELO	C.C. No.	1.041.895.720
CONCILIADOR:	MILENA ESTHER GOZALEZ MEJIA	C.C. No.	22.613.781

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	BRAYAN JOSE FONTALVO RUA	C.C. No. 1.041.894.819
DELEGADO:	ANTONIO HERNANDEZ DE AVILA	C.C. No. 8.570.330
DELEGADO:	EBER HERRERA ROJANO	C.C. No. 22.613.781

COMITÉS DE TRABAJO

43,

■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	EMMA MARIA ARIZA SILVA	C.C. No. 22613111
■ COORDINADOR (A) DE VIVIENDA :	FREDY RAFAEL MEJIA PADILLA	C.C. No. 8571470

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) JOSE MANUEL HERNANDEZ MARENCO, con C.C. No. 805.295 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

UBLICA DE CO

DEL ATLÂNTICO SUBSECRETARIA DE PARTICIPACION COMUNITARIA

YCONVIVENCIA

SECRETARIA DEL

GUILLERMO POLO CARBONELL

Provectó: Juan Manuel Grau

Secretario del Interior

NTERIOR DEATAL Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.